



Logroño

Participación Ciudadana

MEMORIA AÑO 2023

INDICE

INSTALACIONES	Casa de las Asociaciones	2
	Prórroga del contrato de servicios integrales CRA	3
	Centro Cívico Rafa Ojeda:	4
Negociado de Información al ciudadano-Quejas y Sugerencias.....		5
	Prórroga del servicio de información, atención. Telefónica.....	6
	Voluntarios.....	7
Negociado de Relaciones Ciudadanas:-Entidades Vecinales-Subvenciones		8
	Concurso de calderetas	11
	San Mateo.....	12
	Navidad 23-24.....	14
Negociado de Gestión de Distrito: -Consejo Social.....		18
	-Las Juntas de Distrito de la ciudad	20
	-Registro Entidades Ciudadanas.....	26
Actividades de la Unidad de Participación Ciudadana		
	- Convenio asociación prensa de La Rioja 2023.....	28
	Convenio colaboración con la Federación asociación vecinales de La Rioja.....	29
	Día del vecino.....	30
	Jornada Participación ciudadana.....	31
	Presupuesto participativo 2024.....	32
	Prórroga arrendamiento local de Portillejo 43.....	35
	Reactivas sirena espolón.....	36
Presupuesto económico de la unidad de información		38

CASA DE LAS ASOCIACIONES

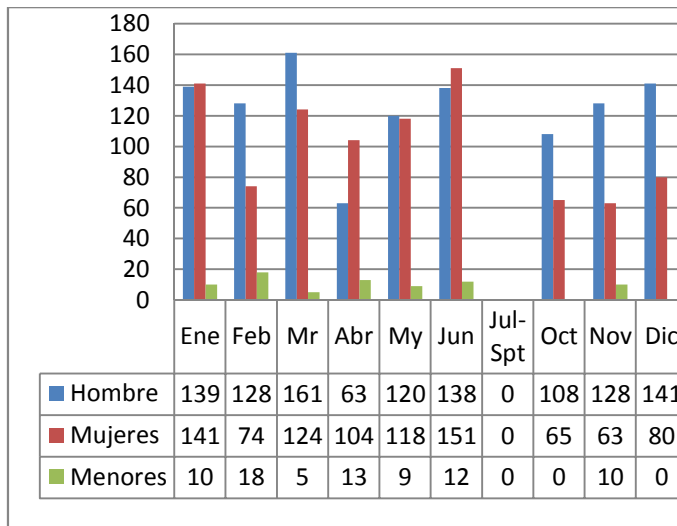
El servicio que se presta consiste en la gestión y promoción con una instalaciones municipales de 784 metros cuadrados situado en el Parque San Antonio, está equipada con mobiliario y equipos informáticos al servicio de la actividad asociativa y a disposiciones de todos los colectivos de Logroño que estén inscritos en el registro de asociaciones del ayuntamiento, principalmente vinculados al tercer sector.

Está gestionada por la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L. desde noviembre de 2020 hasta la actualidad. Gestiona recursos comunitarios, da a conocer este edificio asociativo y contribuye a la mejora de la gestión de las asociaciones a través de formaciones de su interés y asesorar a las nuevas asociaciones en su proyecto de creación e inicio de actividades.

El servicio es atendido entre el 2 de enero al 30 de junio y del 1 de octubre al 31 de diciembre en horario de lunes a viernes de 17:00 a 22:00 horas y los sábados de 10:30 a 13:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Durante los meses de julio agosto y septiembre el servicio se considera de información y entrega/recogida de correspondencia a las asociaciones dadas de alta como sede social.

Durante el mes de febrero y se consideró la adquisición y sustitución de dos termos de agua caliente con motivo de los múltiples problemas que venían detectando los usuarios en el local 1 ocupado por la Asociación de Vecinos San Antonio.



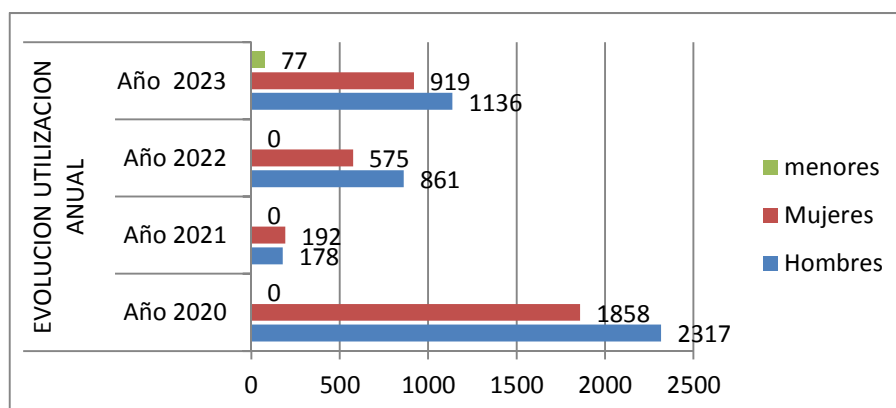
Cuadro asistencia anual 2023

En el año 2023 se ha gestionado un total de 175 reservas solicitadas por 58 asociaciones con una participación de 2.132 personas de las cuales 1136 son hombre, 919 mujeres y 77 menores.

Se encuentran dadas de alta como usuarios 903 asociaciones de las cuales 76 tiene su sede social en esta instalación, 88 cuentan con taquilla para custodia documentación y enseres y con casillero para recepción de correo 85 asociaciones

El 6 y 7 de octubre tuvo lugar la actividad consular de Rumania donde se acercaron personas rumanas para informarse sobre la documentación necesaria para residir en España y conseguir certificados y su pasaporte español.

Existe un servicio de asesoramiento a las asociaciones llevadas a cabo por un asesor profesional que durante dos horas a la semana (martes de 18:00 a 20:00 horas) realiza funciones presencialmente para la consulta. Se han realizado 27 consultas presenciales sobre 15 asociaciones distintas.



PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES DEL CENTRO DE RECURSOS ASOCIATIVOS (CASA DE LAS ASOCIACIONES)

S.08 CON212021/0166

Expt 2023/30-CON

Desde el 21 de julio de 2021 se aprueba la contratación de los servicios integrales del centro de recursos asociativos (casa de las asociaciones) con una adjudicación en procedimiento abierto simplificado y un presupuesto base de 56.889,45 € (base 47.016,08 € + IVA 9.873,37 €) con cargo al presupuesto general municipal.

Este contrato se divide en la gestión del centro con el servicio de limpieza y mantenimiento, atención a usuarios y asesoramiento durante 2 años por un total de 51.177,08 € y un Programa de actividades de difusión y dinamización durante el mismo tiempo por un importe total de 5.712,37 €

A petición del interesado con fecha 29 de septiembre de 2021 de adjudica el contrato a la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L. con sujeción al pliego y cláusulas administrativas que rige la licitación, a la oferta formulada y a los precios ofertados.

La cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas y los apartados 10 y 13ª del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen un plazo de ejecución de dos años, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación de los servicios, con posibilidad de una prórroga anual adoptada de forma expresa quedando la prórroga del contrato suscrito por un periodo de un año dadas las necesidades de cubrir con el servicio y las ventajas que supone para el Ayuntamiento de Logroño.

De conformidad con los informes emitidos por dirección general de participación ciudadana, la asesoría jurídica municipal, informe del sistema de información contable de existencia de crédito adecuado y suficiente a fecha 25 de agosto 2023, el propuesto por la adjunta responsable de compras del servicio de la dirección general de contratación, informe de fiscalización previo, se aprueba un gasto total de 26.769,63 € para la gestión del centro y el programa de actividades de difusión y dinamización y prorrogar el contrato suscrito por periodo de un año desde el 16 de octubre de 2023 al 15 octubre de 2024.



CENTRO CÍVICO RAFA OJEDA

Mediante acuerdo Junta Gobierno Local nº 24-10-2023/E/025 de fecha 24 octubre de 2023 aprueba el cambio denominación de nomenclatura del centro cívico del Barrio de Yagüe.

El edificio es un inmueble de titularidad municipal conocido como el centro cívico de Yagüe está ubicado en la calle Pamplona nº 2.

Está compuesto por tres plantas más un sótano. Fue inaugurado el 4 de julio de 2012 quedando adscrito a la unidad de participación ciudadana para ser destinado en régimen de autogestión, siendo utilizado por varias asociaciones de la ciudad entre otras las Asociación vecina de Fueclaya (2ª planta) varias asociaciones (1ª Planta) y Asociaciones de Personas Mayores del Barrio de Yagüe (planta baja).

Desde su puesta en funcionamiento el Centro Cívico no ha sido identificado con una denominación oficial, habiéndose recogido diversas propuestas presentadas por distinto colectivos.

A propuesta de la concejalía del Distrito Oeste y de conformidad con la Asociación de vecinos Fueclaya se ha dispuesto se denomine en su conjunto como Centro Cívico Rafa Ojeda considerando la figura, identificación y dedicación de esta persona como párroco del Barrio.

Rafael Ojeda, conocido como ‘el cura rojo de Yagüe’, fue un destacado defensor del colectivo obrero que se asentó en este barrio logroñés. Gracias a su trabajo y compromiso se ganó el cariño y reconocimiento de todos los vecinos. Tras su llegada en 1963, con 46 años como párroco del barrio, se jubiló en 2009 y falleció en 2016 a los 79 años.

El nuevo nombre del centro cívico se suma a otros homenajes y reconocimientos realizados a Rafael Ojeda, como la Medalla de Oro de La Rioja de 1985 o la Insignia de Oro de San Bernabé de 2010.



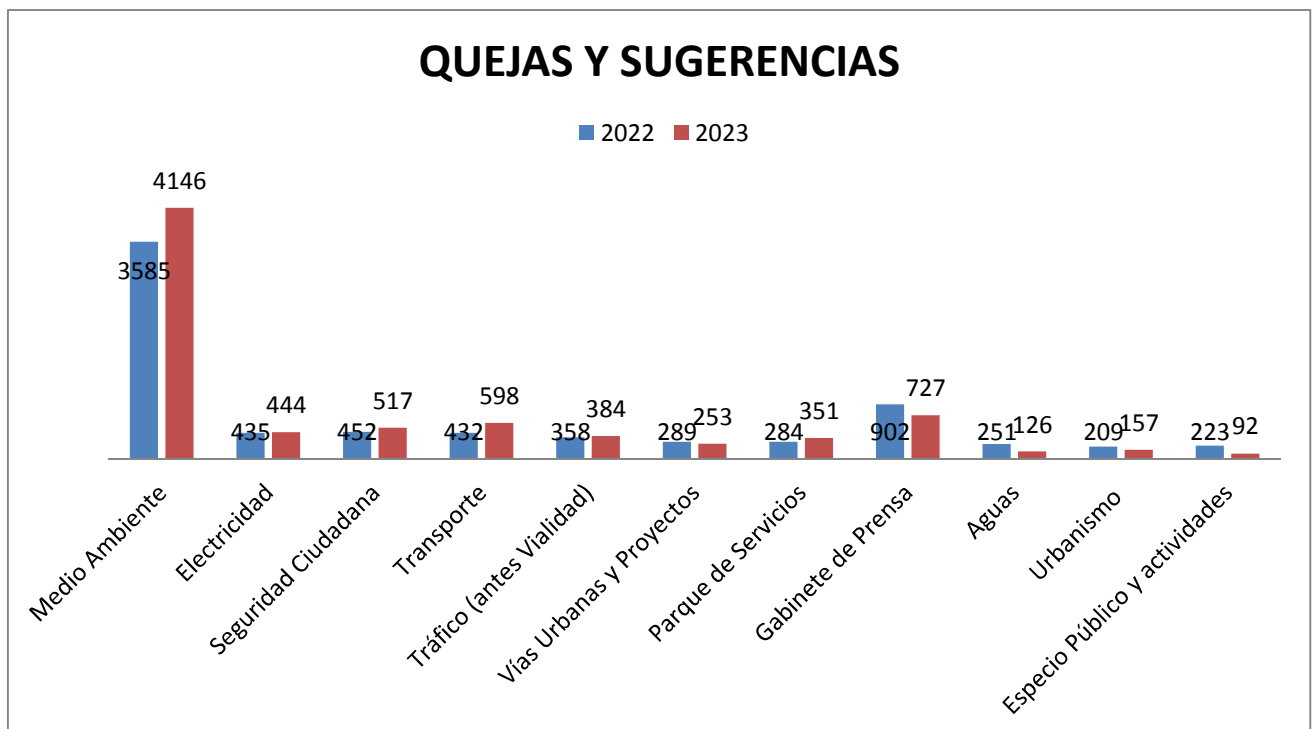
QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Sistema de Gestión de Peticiones, conocido como quejas y sugerencias, es el instrumento que el Ayuntamiento de Logroño pone a disposición de los ciudadanos para que puedan manifestar sus *sugerencias, reclamaciones u opiniones en relación con el funcionamiento de los servicios públicos.*

De forma general, los ciudadanos disponen de diversos medios para realizar sus peticiones: telefónico, presencial, formularios de la página web municipal, app municipal, correo electrónico redes, whatsapp, buzón de sugerencias y medios de prensa y radio.

Estas peticiones se registran en el sistema y se gestionan en la Unidad de Participación ciudadana que las cataloga, agrupa en su caso, y las decreta o envía a las distintas unidades municipales para su contestación.

Unidades	Nº consultas	Motivos más habituales de consulta
Medio Ambiente	4146	Limpieza, árboles, animales, contenedores, parques y jardines, mobiliario urbano y parques infantiles.
Electricidad	444	Electricidad
Seguridad Ciudadana	517	Vigilancia policial, vehículos abandonados
Transporte	598	Autobús urbano, información
Tráfico (antes Vialidad)	384	Tráfico, información
Vías Urbanas y Proyectos	253	Obras
Parque de Servicios	351	Obras, información
Gabinete de Prensa	727	De Buena Fuente
Aguas	126	Agua, bocas de riego
Urbanismo	157	Planeamiento urbano, terrazas, dominio público
Espacio público y Actividades	92	Licencias de obras, licencias de actividades, limpieza de solares



**010 PRÓRROGA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN,
GESTIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA, Y ASISTENCIA DIGITAL AL CIUDADANO
EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

S.08 CON212020/ 0237

Expt 2023/23-CON

A solicitud formulada por representante de la empresa EASY Services S.L. adjudicataria del contrato del servicio ATENCIÓN, GESTIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, según acuerdo de fecha de 2 de junio de 2021 (Nº : 02062021/O/034), habiéndosele dado audiencia en el procedimiento que se sigue en orden a prorrogar dicho contrato a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024, en los términos de lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

La cláusula 13ª del Pliego de Prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen un plazo de ejecución de dos años, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación de los servicios, con posibilidad de dos prórrogas anual adoptada de forma expresa quedando la prórroga del contrato suscrito por un periodo de un año dadas las necesidades de cubrir con el servicio y las ventajas que supone para el Ayuntamiento de Logroño.

De conformidad con la conformidad de la mercantil adjudicataria a la prórroga los informes emitidos por dirección general de participación ciudadana, la asesoría jurídica municipal, informe gastos de la intervención municipal de existencia de crédito adecuado y suficiente, el propuesto por la adjunta responsable de compras del servicio de la dirección general de contratación responsabilidad social y servicios comunitarios, informe de fiscalización previo con fecha 27 de junio de 2023 por el interventor general en funciones, se aprueba un gasto total de 396.984,08 € y prorrogar el contrato para la prestación del servicio de información, atención, gestión telefónica y telemática en el ayuntamiento de Logroño por un periodo de un año desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 que será financiado con cargo a la partida 925.00 227.99 del presupuesto municipal con el desglose

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2023 (agosto a noviembre)	109.362,01 €	22.966,02 €	132.328,03 €
AÑO 2024 (Dic. 2023 a julio 2024)	218.724,01 €	45.932,04 €	264.656,05 €
TOTAL CONTRATO	328.086,02 €	68.898,06 €	396.984,08 €



VOLUNTARIOS DE LOGROÑO.

Desde el año 2008, este Ayuntamiento viene contando con la colaboración inestimable del colectivo de “*Voluntarios de Logroño*”. Este año se ha creído necesario una actualización del grupo de voluntarios que tras unos años sin poder tomar parte en los actos de la ciudad con motivo de la pandemia, se ha tenido la necesidad de esta actualización quedando este colectivo de voluntarios colaboradores con un total de 151 personas, de ambos sexos, de todas las edades, etc..

Desde su creación, este año el colectivo ha colaborado y participado activamente en una serie de actos de lo más variado y entre ellos citamos los siguientes:

- Participación en las fiestas de San Bernabé en los distintos actos que figuran en el programa municipal, en el que este año 2023 se ha incluido una Comida Renacentista para el día 12 de junio para reunir a este colectivo de voluntarios (expediente 2023-22-GEN)

- Participación en diferentes actos durante las fiestas de San Mateo y en el concurso de Calderetas.

- Participación en la tradicional procesión de Vísperas de la Virgen de la Esperanza, portando antorchas y claveles para su depósito a los pies de la Virgen creando un manto de flores.

- Participación en diferentes actos durante las fiestas de Navidad de 2022: Carrera de San Silvestre, acto de inauguración del Belén Monumental del Ayuntamiento de Logroño y el encendido de las luces de Navidad etc.

Especial mención merece la participación, a lo largo de todos estos años, de los integrantes del colectivo de voluntarios en los actos festivos y de recreación incluida en los programas de las fiestas de San Bernabé, que conmemoran la efeméride histórica del Sitio de Logroño en 1521 por las tropas francesas. Dicha participación, se ha llevado a cabo mediante el desarrollo de pasacalles, bailes renacentistas, obras teatrales populares, etc.

Sin perjuicio de lo anterior y con los grupos recreacionistas de voluntarios participaron activamente en diversas representaciones conmemorativas de los acontecimientos históricos de 1521 durante las fiestas de San Bernabé de 2023 donde el Ayuntamiento de Logroño a través de la esta unidad suscribe un seguro de accidentes adecuada a las características y circunstancias de esta actividad durante todas las fiestas de San Bernabé para que cubra los riesgos derivados de su acción voluntaria. La oferta con mejor relación calidad-precio presentada siendo la aseguradora Aon Gil y Carvajal SA por la compañía SVRNE Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija por un importe de 281,30 euros.



ENTIDADES VECINALES.

A las entidades vecinales se refiere el art. 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); y especialmente el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en sus arts. 227.2, 228 y 235. De ellos se deduce la importante relevancia que a las mismas asignan estos textos legales en el desarrollo de la vida municipal. Tienen derecho a intervenir en las sesiones de los órganos colegiados, derecho a ser subvencionadas económicamente, acceso a los medios públicos municipales, derecho a la información de la actividad municipal y a participar, incluso, en los órganos complementarios de gestión descentralizada o desconcentrada.

Ahora bien, estas entidades vecinales precisan, para su reconocimiento y consideración por los Ayuntamientos, la previa inscripción en el Registro Municipal, con las condiciones y requisitos a que se refiere el art. 236 ROF. Todo ello, sin perjuicio de que con base en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, sean inscritas como tales y, además, puedan ser declaradas de utilidad pública sobre la base de sus artículos. 32 a 36.

En la ciudad de Logroño están constituidas y en funcionamiento **25 Asociaciones Vecinales**, distribuidas por barrios y agrupadas en la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja. La finalidad de todas ellas, es fomentar la participación ciudadana en la vida de la ciudad, implicándose de alguna manera en el buen funcionamiento de la misma.

La Oficina de Participación Ciudadana, en sus relaciones con estas entidades ha concretados sus trabajos en los siguientes puntos:

- Gestión de ayudas o subvenciones para realizar sus actividades.
- Auxiliar en la gestión de los trámites legales necesarios para realizar sus actividades en los distintos barrios de la ciudad.
- Atender todas las quejas, inquietudes o sugerencias que se planteen, intentando dar una rápida respuesta.
- Remitir información puntual de los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local que por el ámbito de actuación que pudieran afectarles.

El principal auxilio económico que se presta por parte de este Ayuntamiento a estas entidades, viene dado por la asignación de subvenciones.

El **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (2021-2023)** contempla como una de sus líneas de subvención la que se refiere al fomento de la participación de los ciudadanos en la vida local, favoreciendo el desarrollo de las Entidades ciudadanas constituidas en defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio de Logroño, recogiendo una serie de indicadores que vienen a demostrar la efectividad y cumplimiento de objetivos que esta Administración se propone al conceder estas ayudas.

En el marco de este Plan se acuerdo por el Ayuntamiento den pleno en fecha 2 de febrero de 2023 y publicado en BOR nº 28 de fecha 9 de febrero de 2023 la aprobación de bases generales para la concesión subvención a entidades vecinales y mediante Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo 2023 se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades vecinales concediéndose un plazo de 10 días para presentar solicitudes.

Subvención ordinaria a entidades vecinales. Año 2023

Adoptado en sesión de Junta Gobierno local de fecha 20 de octubre de 2023 se concedió las ayudas económicas provisionales por un importe de 90.630 euros concediéndose plazo de 10 días para presentar alegaciones o reparos.

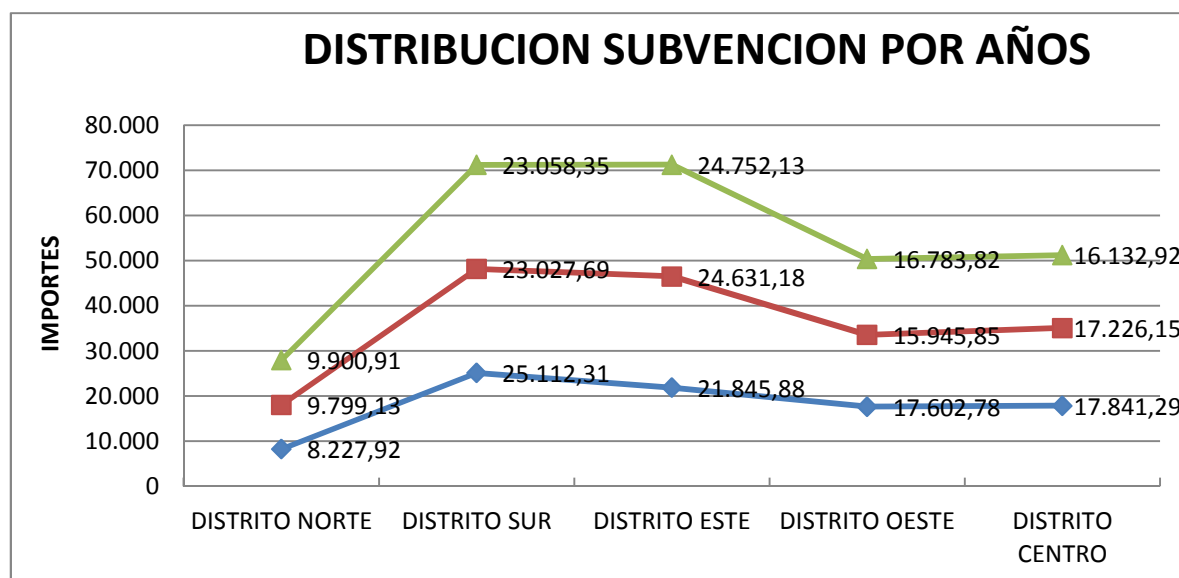
Con fecha 20 de noviembre de 2023 mediante acuerdo Junta Gobierno Local se concede de forma definitiva las ayudas correspondientes al año 2023 por un importe total de 90.628,13 euros a las entidades vecinales que se distribuyó de la siguiente forma, según Distrito y conceptos:

Distrito	Beneficiario	Concepto	AÑO 2023
1 NORTE	A.V. Centro Histórico Logroño	Actividades y mantenimiento	2.525,27
	A.V. San Antonio	Actividades y mantenimiento	2.340,50
	A.V. Norte	Actividades y mantenimiento	3.233,58
	A.V. El Campillo	Actividades y mantenimiento	1.801,57
		Total Distrito 1	9.900,91
2 CENTRO	A.V. Centro de Logroño	Actividades y Alquiler	10.651,23
	A.V. El Carmen	Actividades y mantenimiento	3.495,35
	A.V. Zona Oeste (AVEZO)	Actividades y mantenimiento	1.986,34
		Total Distrito 2	16.132,92
3 ESTE	A.V. Los Lirios del Iregua	Actividades y mantenimiento	3.418,36
	A.V. San José	Actividades y mantenimiento	2.525,27
	A.V. Madre de Dios	Actividades y mantenimiento	2.772,51
	A.V. Lobete	Actividades y Alquiler	10.570,57
	A.V. Varea	Actividades y mantenimiento	4.465,42
		Total Distrito 3	24.752,13
4 SUR	A.V. El Arco	Actividades y mantenimiento	1.986,34
	A.V. Cascajos	Actividades y mantenimiento	2.879,43
	A.V. La Estrella	Actividades y mantenimiento	4.465,42
	A.V. 7 Infantes – Las Gaunas	Actividades y mantenimiento	1.0940,12
	A.V. La Cava - Fardachón	Actividades y mantenimiento	2.787,03
		Total Distrito 4	23.058,35
5 OESTE	A.V. El Cortijo	Actividades y mantenimiento	4.388,43
	A.V. Fueclaya	Actividades y mantenimiento	4.296,04
	A.V. Pq Enamorados-San Lázaro	Actividades y mantenimiento	2.509,87
	A.V. Carretera del Cortijo	Actividades y mantenimiento	723,71
	A.V. El Cubo	Actividades y mantenimiento	2.171,12
	A.V. Valdegastea	Actividades y mantenimiento	2.694,65
	Total Distrito 5	16.783,82	
	TOTAL SUBVENCION		90.628,13

Con estas aportaciones económicas, las entidades vecinales costean los gastos de mantenimiento de los locales; los gastos de alquiler de las sedes sociales, en el caso de que los hubiere y una serie de actividades que van desde las fiestas del barrio hasta clases de baile pasando por actividades de ludoteca, biblioteca, manualidades, boletines informativos, fiestas de navidad, carnaval y otras.

- **Año 2021: 6 autorizaciones**
- **Año 2022: 24 autorizaciones.**
- **Año 2023: 80 autorizaciones**

	2021	2022	2023
DISTRITO NORTE	8.227,92	9.799,13	9.900,91
DISTRITO SUR	25.112,31	23.027,69	23.058,35
DISTRITO ESTE	21.845,88	24.631,18	24.752,13
DISTRITO OESTE	17.602,78	15.945,85	16.783,82
DISTRITO CENTRO	17.841,29	17.226,15	16.132,92
TOTAL ANUAL	90.630,18	90.630,00	90.628,13



BASES Y CONVOCATORIA DEL XIV CONCURSO DECALDERETAS "LA VENDIMIA EN LOGROÑO SAN MATEO 2023

La Resolución de alcaldía 0879/2022 de fecha 31 de agosto de 2022 Bases y Convocatoria

Expediente 2023/035-GEN

El interés del ayuntamiento den potenciar la participación ciudadana durante la semana festiva de San Mateo y el forma simultánea dinamizar determinadas zonas de la ciudadana alejadas del centro urbano, en este caso el entorno a la calle Gonzalo de Berceo.

Dado el interés y la buena acogida que ha suscrito esta iniciativa en años anteriores se pretende organizar el XIV Concurso de Calderetas la Vendimia de Logroño. San Mateo 22, contando con la colaboración de Esmaltaciones La Estrella S. Coop. L., Bodegas Altanza, ZOCO Zona Oeste Comercial, quienes aportan los premios para los ganadores y obsequios.

Se celebra el 18 de septiembre y la participación será libre estableciéndose 121 puestos, de los cuales se reservan 5 puestos para menores de 16 años. Cada grupo estará constituido como máximo de 5 personas que deberán preparar un mínimo de 10 raciones de caldereta.

Se establecen dos categorías de premios:



Categoría de caldereta, se valorará el proceso elaboración, ingredientes utilizados y degustación



Categoría de decoración al Puesto, se tendrá en cuenta la limpieza y organización del puesto, materiales empleados en decoración, motivos locales representados

Ha sido premiado con una magnum de 5 libros, una paellera y un jamón al grupo ganador denominado Rancho Comanche.

Y el premio para jóvenes menores de 16 años con el premio de una paellera y un jamón para el grupo Los Truskis.

El premiado con la mejor decoración de puesto fue el grupo Los Playeros con un estuche de vinos, un lote de productos riojanos y una paellera.

Premios entregados de regalos han sido donados por los patrocinadores consistiendo en lotes de estuches de vinos de distintas categorías de Bodegas Aldanza, lote embutidos producto riojano de Asociación ZOCO y paelleras de distintos tamaños de Esmaltaciones La Estrella S.Coop L..

PROGRAMA DE SAN MATEO 2023

Nº Actividades por Asociación de Vecinos:

ASOCIACION VECINOS	ACTOS	ASOCIACION DE VECINOS	ACTOS
La Estrella	2	Ctra. El Cortijo	2
Centro Histórico	3	Parque Enamorados	1
Cascajos	2	Valdegastea	1
El Carmen	1	Excuevas	1
La Cava	2	Lobete	1
Cascajos	1	El Arco	1
-7 Infantes- Las Gaunas	3	AVEZO	
Fueclaya	3	San José	3
Los Lirios	2	Norte	1



PROGRAMA DINAMIZACION BARRIOS SAN MATEO

FECHA	POBLACIÓN	NOTAS SOBRE LOS ELEMENTOS NECESARIOS
15-sept	AVV FUECLAYA PARQUE DE LA SOLANA	DISCO MÓVIL DEGUSTACIÓN DE ZAPATILLAS DE JAMÓN
16-sept	AV VALDEGASTEA CALLE GRECIA (CANCHABALONCESTO)	DEGUSTACIÓN DE ZAPATILLAS DE JAMÓN PARQUE INFANTIL 2 HINCHABLES
17-sept	AV CENTRO HISTÓRICO (PORTALES CON JUAN LOBO)	DEGUSTACIÓN DE LOMO CON PIMIENTOS
17-sept	V LOS LIRIOS PARQUE DE LOS LIRIOS	CINE CON DEGUSTACIÓN DE PALOMITAS
18-sept	AV 7 INFANTES LAS GAUNAS PLAZA DE LA VENDIMIA	DEGUSTACIÓN DE MINI HAMBURGUESAS 2 HINCHABLES
18-sept	AV 7 INFANTES LAS GAUNAS PLAZA DE LA VENDIMIA	CINE CON DEGUSTACIÓN DE PALOMITAS
19-sept	AV LOS LIRIOS PARQUE DE LOS LIRIOS	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN PINCHO MORUNO
19-sept	AV CARRETERA EL CORTIJO PARQUE LA COMETA	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN DE HUEVOS CON PIMIENTOS
19-sept	AV LOBETE PLAZA DE LAS CHIRIBITAS	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN DE ZAPATILLAS DE JAMÓN
19-sept	AV FUECLAYA PLAZA RAFAEL OJEDA	CINE CON DEGUSTACIÓN DE PALOMITAS
20-sept	EXCUEVAS-NORTE-ARRIOCEPO PLAZA DE LA OCA	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN CHAMPIÑÓN AL AJILLO
20-sept	AV CARRETERA EL CORTIJO PARQUE LA COMETA	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN ZAPATILLAS DE JAMÓN
20-sept	AV PARQUE DE LOS ENAMORADOS PL DONOSTIA	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN DE SALCHICHÓN PLANCHA

FECHA	POBLACIÓN	NOTAS SOBRE LOS ELEMENTOS NECESARIOS
20-sept	AV CASCAJOS PARQUE ROSALÍA DE CASTRO	2 HINCHABLES + DISCO MÓVIL DEGUSTACIÓN MINI HAMBURGUESA
20-sept	AV LA CAVA PARQUE PICOS DE URBIÓN	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN DE PINCHO MORUNO
20-sept	AV EL CARMEN PLAZA ALHÓNDIGA	CINE CON DEGUSTACIÓN DE PALOMITAS
21-sept	AV CENTRO HISTÓRICO CALLE PORTALES. ESQUINA CON JUAN LOBOS	DEGUSTACIÓN ZAPATILLAS DE JAMÓN
21-sept	AV LA ESTRELLA OLIVARES Y EL PARQUE SAN PÍO X	DISCO MÓVIL
21-sept	AV EL ARCO PARQUE ENRIQUE GRANADOS	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN PREÑEOS
22-sept	AV 7 INFANTES LAS GAUNAS PARQUE SAN ADRIÁN	2 HINCHABLES DEGUSTACIÓN SALCHICHÓN A LA PLANCHA JUEGOS TRADICIONALES Y DE ANTAÑO
22 Sept.	AV CENTRO HISTÓRICO CALLE PORTALES. ESQUINA CON JUAN LOBOS	DEGUSTACIÓN DE CHORIZO RIOJANO ASADO
22-Sept	AV FUECLAYA AVDA DE BURGOS, 100	ESPECTÁCULO DE MAGIA
22 Sept	AV CAMPILLO	DEGUSTACION DE BOLLO PREÑAO
24 sept	AV NORTE PARQUE LA RIBERA A LAGO CONGRESOS	EBROÑO 23



NAVIDAD

Actividades realizadas por las asociaciones vecinales de Logroño durante las fiestas de Navidad en colaboración con esta unidad del Ayuntamiento de Logroño.

**PROGRAMA DE ACTOS REALIZADO POR LAS ASOCIACIONES
DE VECINOS
DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023.**



DIA	LUGAR	ASOCIACION	ACTOS
02-12-23	Artesanos 2 bj (Sede A.V.)	A.V. Varea	Una Foto, Un Juguete (Ven a nuestro decorado Navideño, te hacemos una foto (envío digital) por la donación de un juguete que ira destinado a Cruz Roja
03-12-23	Parque San Antonio	A.V.San Antonio	Decoración navideña del árbol está en el Parque de San Antonio
03-12-23	Parque San Antonio	A.V.San Antonio	Encendido de las luces de navidad y amenizado con villancicos.
15-12-23	Plaza Rosalía de Castro	A.V.Cascajos	Degustación Preñaos Visita de Papa Noel y Disco móvil
16-12-23	Parque Los Lirios	A.V.Los Lirios	Decoración Árbol de Navidad
17-12-23 al 04-01-24	Calles del Barrio	A.V.Los Lirios	Concurso "Diseña tu postal". Varias categorías De 0 a 3 años De 4 a 6 años De 7 a 9 años De 10 a 12 años
17-12-23 al 23-12-24	Por el barrio	A.V.Los Lirios	Concurso "Decora e ilumina tu casa" (Premio Cesta)
21-12-23	Tudela 18 bl	A.V. Los Lirios	Exposición de belenes hasta el 6 de enero 2024
22-12-23	Portillejo 45 bj	A.V.Parque de los Enamorados	Visita del Paje Real y degustación de chocolate con bizcochos
22-12-23	Parque c/ Grecia	A.V.Valdegastea	"Cuento Taller" Cuando la lectura y la creatividad se juntan
23-12-23	Avd. España 11(sede A.V.)	A.V. El Carmen	Visita de Papa Noel a la sede A.V.
23-12-23	Plaza del Mercado	A.V.Centro Histórico	Visita del Paje Real y degustación chocolate con Bizcochos
23-12-23	Parque Picos de Urbión	A.V.La Cava – Fardachón	Extra Magic Show
23-12-23 al 5-01-24	Tudela 18 (Sede AV) el 25 Dic y 1 Enero exposición cerrada	A.V.Los Lirios	Exposición de belén tradicional y de playmobil
23-12-23	Calles del Barrio	AV Varea	Decoración árbol de Navidad y villancicos por el barrio
24-12-23	Paseo Frco Saenz Porres 5 (sede A.V.)	A.V.San Antonio	Visita de Papa Noel a la sede A.V.
26-12-23	Parque La Cometa	A.V.Carretera El Cortijo	Visita del Paje Real y Degustación de castañas Asadas

DIA	LUGAR	ASOCIACION	ACTOS
26-12-23	Parque San Adrian	A.V.Infantes Lara-Las Gaunas	Pistacho y Cebolleta "Ya llega la Navidad"
26-12-23	Artesanos 2 bj	AV Varea	Taller Navideño
27-12-23	Calvo Sotelo/ Beti Jai	A.V.EL Carmen	Visita del Paje Real y Degustación de chocolate con bizcochos
27-12-23	Plaza Rafa Ojeda	A.V.Fueclaya	Visita del Paje Real Chocolate con Bizcochos Escape Street Venta sorteo cesta solidaria a Bº de Asociación FARO II Concurso decoración navideña
28-12-23	Plaza calle Donostia	A.V. Parque de los Enamorados	Ensamble de Metales con percusión
28-12-23	Ronda Cuarteles 54 bj	A.V.El Cubo	Visita del Paje Real y Degustación de patatas asadas
28-12-23	Plaza de la Estrella	A.V.La Estrella	Taller de Percusión brasileña
28-12-23	Por el barrio hasta Plaza de la Estrella	A.V.La Estrella	Batucada "Bloco Samba Do Ebro" comienza en Plaza La Estrella y paseo por las calles del barrio.
28-12-23	Plaza de la Estrella	A.V.La Estrella	Chocolatada/ Visita Paje real y degustación castañas asadas
28-12-23	Plaza de la Estrella	A.V.La Estrella	Bingo solidario
28-12-23	Plaza del Cerrado	AV Varea	Visita Paje Real y degustación castañas asadas
29-12-23	Parque Enrique Granados	A.V. El Arco	Visita del Paje Real y Degustación de chocolate con bizcochos
29-12-23	Parque Gallarza esqui Rep. Argentina	A.V. Centro	Visita del Paje Real y Degustación de Castañas Asadas
29-12-23	Avd. Burgos 100	A:V.Fueclaya	Actividad de Magia "Magia Navidad"
30-12-23	Fuenmayor 23 (sede A.V.)	A.V. Valdegastea	Visita del Paje Real y degustación de chocolate con bizcochos
30-12-23	Parque Picos Urbión	A.V Fardachón	Visita del Paje Real con palomitas
30-12-23	Parque Las Chiribitas	A.V. Lobete	Magia y Clow "No me cantes Villancicos"
31-12-23	Parque San Antonio	A.V. San Antonio	Reparto Uvas infantiles Campanadas Infantiles
31-12-23	Plaza de la Iglesia	AV Varea	Mini San Silvestre
31-12-23	Plaza de la Iglesia	AV Varea	Tomamos las uvas
02-01-24	Concepción Arenal – Segundo Arce	A.V. El Campillo	Visita del Paje Real con degustación de chocolate con bizcochos
02-01-24	Parque Los Lirios	A.V. Los Lirios	Espectáculo teatral "Alarma en el nacimiento"
02-01-24	Parque San Antonio	A.V. San Antonio	Visita del Paje Real Degustación de castañas asadas
02-01-24	Plaza del Cerrado	A.V. Varea	Escape navideño
03-01-24	Parque El Carmen	A.V. El Carmen	"El show de Flipo y Flipi"
03-01-24	Frontón	A.V. El Cortijo	Visita del Paje Real y degustación de castañas Asadas
03-01-24	Avd. Solidaridad 66	A.V. Lobete	Visita Paje Real y degustación de chocolate con bizcochos

DIA	LUGAR	ASOCIACION	ACTOS
03-01-24	Avd.Club Deportivo	A.V. Siete Infant- Las Gaunas	Visita del Paje Real y degustación de Castañas Asadas
03-01-24	Barrio La Cava	A y t o L o g r o ñ o	Bola de Navidad Photocall
04-01-24	Parroquia de la Vid	A.V Cascajos	Visita del Paje Real y Degustación de Chocolate con bizcochos
04-01-24	Plaza Rafa Ojeda	A.V. Fueclaya	SSMM Reyes Magos visitan Yagüe Photocall Entrega premios concurso decoración Chocolate con bizcochos 6º viaje de Estudios Venta para sorteo cesta solidaria a beneficio Asociación FARO
04-01-24	Parque Los Lirios	A.V. Lirios	Visita del Paje Real y degustación de chocolate con bizcochos
04-01-24	Artesanos 2 bj	A.V. Varea	Película navideña y degustación de chocolate
04-01-24	Paseo del Espolón	A y t o L o g r o ñ o	Bola de Navidad Photocall
05-01-24	Torrecillas en Cameros 3)	A.V. Fardachón	Visita SSMM Reyes Magos Degustación solidaria chocolate con bizcochos
23-12-23 al 5-01-24	Tudela 18 (Sede AV) el 25 Dic y 1 Enero exposición cerrada	A.V. Los Lirios	Exposición de belén tradicional y de playmobil
05-01-24	Por el barrio hasta el Parque Los Lirios	A.V. Los Lirios	Visita SSMM Reyes Magos Pasacalles con tamboriles y dulzainas.
05-01-24	Parque Los Lirios	A.V. Los Lirios	Degustación de roscón y chocolate. Entrega bolsa de chuches a todos los niños y regalos para los niños socios.
05-01-24	Ayuntamiento de Logroño	Federación AA VV. La Rioja	Roscón Solidario
06-01-24	Por el barrio	A.V. El Cubo	Visita SSMM Reyes Magos
06-01-24	Salón actos parroquia San Ezequiel Moreno	A.V. El Cubo	Entrega Regalos y Degustación de Degustación Castañas
06-01-24	Por el barrio	A.V. La Estrella	Los Reyes y Paje Real visitan Residencia La Estrella (CLECE)
06-01-24	Por el barrio	A.V. La Estrella	Cabalgata Reyes Magos por el barrio hasta la sede A.V.
06-01-24	Paseo Frco Sáenz Porres 5 (Sede A.V.)	A.V. San Antonio	Visita SSMM Reyes Magos a sede A.V.
07-01-24	Los Tres Parques	A.V. Los Lirios	XVI Cross Popular de Reyes Los Lirios Infantil de 11:00 a 11:24 Hs Absoluta de 11:00 a 12:15 Hs
07-01-24	Ayto. Logroño	Ayto. Logroño	3 pajes para la entrega regalos de las cartas solidarias
07-01-24	Ayto. Logroño	Ayto. Logroño	Entrega premios CARTAS SOLIDARIAS
08-01-24		A.V. Los Lirios	Cross Popular y entrega caldo caliente

Durante todos los actos celebrados durante el mes de diciembre hasta el día 4 de enero en los distintos barrios de la ciudad los Pajes Reales de SS.MM Reyes Magos de Oriente han estado recogiendo cartas entre los niños y niñas de los barrios de la ciudad para el concurso organizado por el Ayuntamiento de Logroño “LA CARTA MAS SOLIDARIA Y LA CARTA MAS ORIGINAL”

Existen dos categorías de premios para niños de 3 a 5 años para las cartas más originales y de 6 a 12 años para las cartas más solidarias.

Con fecha 7 de enero entre las cartas entregadas han resultado premiadas tres por cada una de las dos categorías anteriores (primer, segundo y tercer premio), así como ocho accésits (cuatro por categoría), cuyos autores han recibido un regalo formado por diferente material didáctico y un diploma entregados en el Salón de Plenos por el Sr alcalde Conrado Escobar acompañado por el concejal de Participación Ciudadana Francisco Iglesias y los concejales Ángel Andrés Royo e Iñigo López Araquistáin.



CONSEJO SOCIAL

NOMBRAMIENTO MIEMBROS Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL (2023 - 2027). 2023/32CS

Resueltas las elecciones municipales y con nuevo alcalde Sr Conrado Escobar Las Heras se constituye el Consejo Social de la Ciudad por un periodo de cuatro años 2023 al 2027.

Consejo Social de la Ciudad es un órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, compuesto por representantes de la vida social, económica, cultural y política de Logroño.

En el seno del Consejo Social se debaten los Presupuestos Municipales, además de los asuntos de interés de la ciudad. Los informes que se elaboran son no vinculantes y se remiten a cada unidad.

La presidencia recae en la figura del alcalde y el Consejo Social estará asistido por el secretario general del Ayuntamiento, Angel Medina Martínez. Aunque reglamentariamente sus reuniones deberán ser trimestrales, el Consejo podrá convocarse cuando se estime conveniente

El apartado primero del artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo plenario del día 7 de Octubre de 2004 y modificado por los acuerdos de 30 de octubre de 2007, 25 de abril de 2018 y 15 de abril de 2021, que regula la composición del citado órgano .

Está integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de la ciudad.

El nombramiento del Consejo Social de Logroño 2023-2027 ha sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Logroño de 3 de agosto de 2023 (03-08-2023/O/027) determinando como miembros natos:

- Presidente-Alcalde de Logroño: Conrado Escobar Las Heras
- Portavoz del Gobierno Municipal: Celia Sanz Ezquerro
- Concejales de Participación Ciudadana: Francisco Iglesias Del Valle
- Portavoz grupo municipal Popular: Miguel Angel Sainz García
- Portavoz grupo municipal Socialista: Pablo Hermoso de Mendoza González
- Portavoz grupo municipal VOX: María Jiménez Alonso
- Portavoz grupo municipal Mixto: Rubén Antoñanzas Blanco

MIEMBROS NOMBRADOS EN PLENO - VECINOS Y REPRESENTANTES DE LA CIUDAD

- Propuesto por la Junta de Gobierno Local: María Inmaculada Martínez Torre
- Propuesto por la Junta de Gobierno Local: Mariola Bravo De Castro
- Propuesta por la Junta de Gobierno Local: Jesús Alloza Moya
- Propuesta por el grupo municipal Popular : Federico Bravo Hernández
- Propuesto por el grupo municipal Popular: Dimas Mato Laspeñas
- Propuesta por el grupo municipal Popular: María Teresa Hernández Álvarez
- Propuesta por el grupo municipal Socialista: Emilio Izquierdo Saénz
- Propuesta por el grupo municipal Socialista: Esther Espinosa Martínez
- Propuesto por el grupo municipal VOX: Andrea Pascual Moura
- Propuesto por el grupo municipal Mixto: Amalia Revuelta García

- Universidad de La Rioja: Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre
- Cámara de comercio e industria de La Rioja: Florencio Nicolás Aransay
- Federación de Asociaciones de Vecinos de Logroño: María Ángeles Matute Bobadilla
- Consejo de la juventud de Logroño: Ismael Blanco Ruiz
- Asociación autónomos de La Rioja: Javier Marzo López
- Federación de empresas de La Rioja: Eduardo Fernández Santolaya
- Sindicatos: Jesús Izquierdo Santamaría
- Sindicatos: María Ángeles Alcalde Ibáñez
- Entidades financieras: Jorge Sicilia Espuny
- Asociación de discapacitados (CERMI): Juan Javier Muñoz Ruiz
- Coordinadora tercera edad-consejo municipal de mayores: Saturnino Álvarez Bacaicoa
- Colegio oficial de arquitectos: Ángel Carrero y del Pozo



Fotografía sesión constitutiva 7 noviembre 2023.

JUNTAS DE DISTRITO.

El capítulo II del título X de la ley 57/2003, de 16 de diciembre, aborda la organización y el funcionamiento de los municipios denominados de Gran Población, al que se ha acogido este Ayuntamiento, regulando sus órganos necesarios –Pleno, las Comisiones de Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno Local -, así como la división territorial en distritos, entre otros.

Mapa de distritos de la ciudad de Logroño



Logroño, con la aprobación de la Ley de Grandes Ciudades, ha quedado dividida en cinco distritos: Norte, Centro, Este, Sur y Oeste.

Conforme al Reglamento de Distritos de la ciudad de Logroño, los Distritos constituyen divisiones territoriales del Municipio de Logroño y están dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

El gobierno y administración del Distrito corresponde a la Junta de Distrito y al Concejal Presidente de la misma, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás órganos municipales

Son funciones de las Juntas de Distrito fomentar la participación directa y descentralizada de los ciudadanos y sus Entidades, así como potenciar el diálogo y el consenso entre éstos y las Instituciones municipales.

Asimismo, y circunscritas al ámbito del Distrito, asumirán las funciones concretas que se señalan a continuación:

- Recabar propuestas ciudadanas relativas a la mejora del funcionamiento de los servicios y actuaciones municipales en el Distrito, informando de todo ello a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- Elevar anualmente al Ayuntamiento un estado de las necesidades del Distrito, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en los Planes de actuación municipal y en los Presupuestos municipales, analizando, en su caso, aquellos aspectos de los Planes que tengan repercusión en el Distrito.
- Colaborar con el Ayuntamiento en la solución de los problemas del Distrito y facilitar la aplicación de políticas que prevengan situaciones de riesgo, conflictos vecinales y causas de inseguridad y marginación.
- Actuar como foro común y permanente del debate ciudadano en el ámbito del Distrito para el desarrollo de los procesos de participación.
- Promover y fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, así como la colaboración individual y entre organizaciones, potenciando la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades que actúen en el territorio, ya sean públicas o privadas.
- Fomentar la participación directa y descentralizada de la ciudadanía, de los colectivos y las Entidades en la actividad del Ayuntamiento, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de estudio, información, impulso y seguimiento de actividades.
- Promover y diseñar procesos participativos y de desarrollo comunitario en su ámbito territorial, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

- Proporcionar la mayor información y publicidad sobre las actividades y acuerdos municipales que afecten al Distrito y su nivel de ejecución.
- Elevar propuestas al Consejo Sectorial correspondiente por razón de la materia.
- Elevar propuestas al Consejo Social de la Ciudad sobre materias que hayan sido tratadas en la Junta de Distrito y que puedan tener relevancia general para la Ciudad de Logroño.
- Elevar a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones aquellos temas que considere necesario.
- Control y seguimiento de los objetivos del Distrito, de la ejecución del Presupuesto Participativo y del conjunto de funciones del Presidente.
- Aprobar el informe anual de la actividad desarrollada por la Junta de Distrito.

Las Juntas de Distrito están compuestas por los siguientes miembros:

- Un Concejal Presidente del Distrito.
- Un Concejal de Participación Ciudadana, con voz pero sin voto.
- Un Concejal de cada uno de los Grupos, con voz pero sin voto.
- Un representante por cada una de las Asociaciones de Vecinos existentes en cada Distrito.
- Un representante de las Asociaciones de Padres y Madres de los colegios existentes en cada Distrito (a elección entre ellas).
- Un representante de las Asociaciones deportivas, culturales, sociales y juveniles cuyo ámbito de actuación se circunscriba sustancialmente al Distrito (uno a elección entre los colectivos).
- Hasta un máximo de tres representantes de las Asociaciones de Comerciantes de cada Distrito (a elección entre ellas).
- Un representante de las Asociaciones de Personas Mayores (a elección entre ellas).
- Un vecino a propuesta de cada uno de los Grupos Políticos, nombrado por el Pleno.
- Dos vecinos nombrados por la Junta de Gobierno Local.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, con voz pero sin voto.
- Un representante del Consejo de Barrio en cada uno de sus Distritos cuando se constituyan (Varea, El Cortijo, La Estrella y Yagüe).
- Un Director General dependiente de la Concejalía de Participación Ciudadana u otro funcionario municipal, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

Los miembros de las Juntas de Distrito que lo sean en representación de asociaciones, federación de asociaciones u otros colectivos serán nombrados por la Junta de Gobierno Local. Su designación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de este Reglamento.

Los representantes políticos que formen parte de las Juntas de Distrito podrán delegar su presencia en otra persona de la misma condición. El resto de los miembros de las Juntas de Distrito podrán designar un suplente que les sustituirá en caso de ausencia.

El mandato de los miembros de la Junta de Distrito finalizará con el de la Corporación.

MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO

CENTRO			T Representación	
1	María	Limia	Peñalva	JGL
2	Antonio	García	Castroviejo	JGL
3	Francisco	Iglesias	Del Valle	Ayto. Logroño
4	Ángel	Andrés	Royo	Ayto. Logroño
5	Javier	Martínez	Mancho	Ayto. Logroño
6	Esmeralda	Campos	León	Ayto. Logroño
7	Patricia	González	Lacarra	Ayto. Logroño
8	Rubén	Antoñanzas	Blanco	Ayto. Logroño
9	Javier	Ollero	Bañuelos	PP
10	Eloy	Madorrán	Castresana	PSOE
11	Luis	Falces	de Anares	Vox
12	Nuria	Losantos	Antoñanzas	Grupo Mixto
13	M ^a Celia	Serrano	García	Federación AAVV La Rioja
14	Inés	Lerena	Martín	A.V. Centro
15	Teresa	Gómez	García	AVEZO
16	Margarita	Martínez	García	A.V. El Carmen
17	Saturnino	Álvarez	Bacaicoa	UDP
18	Alfredo	Sánchez	Neila	Asoc. Tango El Firulete
19	Juan José	San Miguel	Pérez	ACOVARA
20	Luis María	Fernández	De la Pradilla	Lucronium Unión de Comerciantes

ESTE			T Representación	
1	Diego	Gil	Pascual	JGL
2	Sara	Martínez	Gómez	JGL
3	Francisco	Iglesias	Del Valle	Ayto. Logroño
4	Jesús	López	Alonso	Ayto. Logroño
5	Miguel	Sáinz	García	Ayto. Logroño
6	María	Madorrán	Funes	Ayto. Logroño
7	María	Jiménez	Alonso	Ayto. Logroño
8	Amaya	Castro	Sánchez	Ayto. Logroño
9	Eva María	Prieto	Aguado	PP
10	Angel	Martínez	Sanjuan	PSOE
11	José Antonio	Portela	Martínez	Vox
12	Lucía	Hernando	Castellano	Grupo Mixto
13	Izaskun	Romero	Laibarra	A.V. Madre de Dios
14	José Luis	Cayuela	Llorente	A.V. Ciudad Jardín Joaquín Elizalde
15	Juan	Castellanos	Zaldívar	A.V. Lobete
16	José Antonio	Fernández	Hernández de las Heras	A.V. Los Lirios
17	Javier	Aguado	Martínez de Contrasta	A.V. San José
18	Natalia	Aroita	Villodas	A.V. Varea

19	Cristina	Arrios	Hernández de las Heras	Ampa Duquesa de la Victoria
20	Epifanio	Lobato	Castrillo	Asociación Tercera Edad Jubilados y Pensionistas del Barrio de Varea
21	Julián	Herráiz	Herráiz	Federación AAVV La Rioja
22	Luis	San Juan	Arpón	REAS

NORTE			T Representación	
1	Íñigo	López Araquistáin	Oserín	Ayto. Logroño
2	Francisco	Iglesias	Del Valle	Ayto. Logroño
3	Patricia	Sáinz	Campo	Ayto. Logroño
4	Álvaro	Foncea	Román	Ayto. Logroño
5	María	Jiménez	Alonso	Ayto. Logroño
6	Amaya	Castro	Sánchez	Ayto. Logroño
7	Oscar	Romero	Pérez	JGL
8	Juan José	Guerreros	Ibáñez	JGL
9	Diego	Vicente	Pagola	PP
10	Alberto	Alonso	Frutos	PSOE
11	Ricardo	Palacios	Berbel	Vox
12	Albert	Antón	Gil	Grupo Mixto
13	Miguel	Fombellida	Puertas	A.V. Norte
14	José Manuel	Mahía	Fraga	A.V. El Campillo
15	Ana M ^a	Gomar	Ramírez	A.V. San Antonio
16	M ^a Celia	Serrano	García	A.V. Excuevas-Norte-Barriocepo
17	Alfredo	Iturriaga	Ayala	A.V. Centro Histórico
18	José M ^a	Bericochea	Santolaya	Club Tercera Edad San Antonio
19	M ^a Ángeles	Matute	Bobadilla	Federación AAVV La Rioja
20	Paloma	Corres	Vaquero	Fed. Riojana Voluntari. Social
21	Ricardo	García	Herrera	Asoc. Hosteleros Calle Laurel
22	Pedro	Jiménez	Rubio	A.C. Plaza de Abastos

OESTE			T Representación	
1	Belinda	Couceiro	Redondo	JGL
2	José Miguel	Martínez	Chamarro	JGL
3	Francisco	Iglesias	Del Valle	Ayto. Logroño
4	Laura	Lázaro	Trapero	Ayto. Logroño
5	Celia	Sanz	Ezquerro	Ayto. Logroño
6	Pablo	Hermoso	de Mendoza	Ayto. Logroño
7	Patricia	González	Lacarra	Ayto. Logroño
8	Rubén	Antoñanzas	Blanco	Ayto. Logroño
9	Marisa	Montecelo	García	PP
10	Teresa	Rodríguez	Beltrán	PSOE
11	Pablo Emilio	Arnáez	Melean	Vox
12	Eduardo	Moscardó	Bolufer	Grupo Mixto
13	Irene	Llaría	Aguirre	A.V. Valdegastea

14	Jorge	Bravo	García	A.V. El Cubo
15	Carmen	Pablo	Esteban	A.V. Ctra. El Cortijo
16	Gemma	Escorza	Treviño	A.V. El Cortijo
17	Blanca	Pascual	Belloso	A.V. Fueclaya
18	Juan Carlos	Villanueva	Cortezón	A.V. Pq. Enamorados-S.Lázaro
19	Carmen	Marín	Terrazas	AMPA Navarrete El Mudo
20	Vicente	Rojas	Blanco	Asoc. Personas Mayores de Yagüe
21	Teresa	Gómez	García	Federación AAVV La Rioja
22	M ^a Eugenia	González	Gómez	Cruz Roja Española
23	Marisa	Montecelo	Gracia	Zona Oeste Comercial ZOCO

SUR			T Representación	
1	Manuel	Marañón	Alonso	JGL
2	Dimas	Mato	Las Peñas	JGL
3	Francisco	Iglesias	Del Valle	Ayto. Logroño
4	Laura	Arrieta	Pérez	Ayto. Logroño
5	Laura	Rivas	Pérez	Ayto. Logroño
6	Luis	Alonso	Fernández	Ayto. Logroño
7	Patricia	González	Lacarra	Ayto. Logroño
8	Amaya	Castro	Sánchez	Ayto. Logroño
9	Carlos	Moreno	Morales	PP
10	María Begoña	Vidales	Villalibre	PSOE
11	Jesús	Moreno	Nicolás	Vox
12	Javier	Villar	Ibáñez	Grupo Mixto
13	Julián	Herráiz	Herráiz	A.V. 7 Infantes - Las Gaunas
14	Carlos	Salicio	Montero	A.V. La Cava-Fardachón
15	Aarón	Blázquez	Mangas	A.V. La Estrella
16	África	García	Peñarrubia	A.V. El Arco
17	Carmen	Bañales	Somalo	A.V. Cascajos
18	Miguel	Rioja	Vázquez	Federación AAVV La Rioja
19	Francisco	Alonso	García	Gylda LGTBI+

Calendario sesiones para el año 2023-2024

En la sesión conjunta de constitución celebrada en el Espacio Lagares con fecha 18 de octubre de 2023 se propuesto el calendario de sesiones para el periodo 2023 y 2024siendo:

Noviembre 2023.-sesion ordinaria de cada distrito empezando con el distrito Oeste del 13 al 21 de noviembre

DICIEMBRE 2023.- Con fecha 21 de diciembre sesión extraordinaria única y conjunta de todas las juntas de distrito.

Enero 2024.- en sesión ordinaria un día por cada distrito de la ciudad del 22 al 30 de enero empezando por el distrito Norte.

Mayo 2024.- Sesiones ordinarias comenzando con el distrito Oeste y en posteriores días los siguientes distritos de la ciudad del 6 al 14 de mayo.

Septiembre 2024.-Ssesión ordinaria comenzando con el distrito Sur de posteriormente cada uno de los distinto barrios de la ciudad del 2 al10 de septiembre.

Diciembre 2024.- Con fecha 17 una sesión extraordinaria única y conjunta de todo los distritos.

Sesiones celebradas a lo largo del año 2023:

Se constituyeron las juntas de distrito en la sesión de 18 de octubre donde se presentaron a los miembros que forman las distintas juntas de distrito (Norte, Sur, Este, Oeste y Centro) y se aprobó el calendario de sesiones para el resto del año 2023 y el año 2024 con objeto de que sus miembros conozcan al detalle el funcionamiento, composición y funciones de las mismas, comprenderá la celebración de tres periodos fijos, evitando las fechas estivales

En las sesiones celebradas en la semana de Noviembre, Según el orden del día de las sesiones celebradas durante el mes de noviembre se designaron representantes al Consejo Comercio y Consejo de Mayores en los distintos cinco distritos de la ciudad y de debatió y aprobaron las propuestas resultantes de los presupuestos participativos año 2024 priorizados por las mesas de barrios.

En la sesión conjunta extraordinaria del mes de diciembre se aprobó el acta anterior se designaron representantes al consejo municipal de discapacitados para los distinto distritos y se presentó el proyecto de los presupuestos municipales para el año 2024.



REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

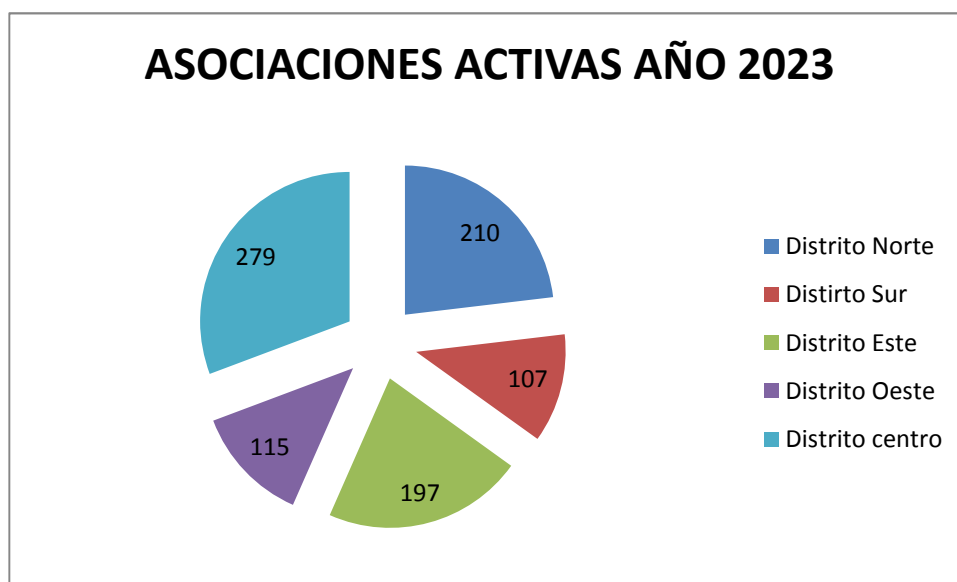
En la Oficina de Participación Ciudadana se gestiona, mantiene y actualiza el **Registro de Entidades Ciudadanas**, reconocido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en aprobado definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2018 en su Título III, capítulo 1 (arts. 25 y siguientes) que es único y tiene como objetivos:

Reconocimiento único ante el Ayuntamiento de Logroño de las Entidades en él inscritas para garantizarles el ejercicio de los derechos reconocidos en el mismo Reglamento de Participación Ciudadana, en la forma que en cada caso se especifica.

Permitir al Ayuntamiento el conocimiento en todo momento de la composición y estructuración del movimiento asociativo en la ciudad de Logroño, la representatividad de las mismas, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades, su autonomía funcional, y las ayudas que reciban de otras entidades públicas o privadas...

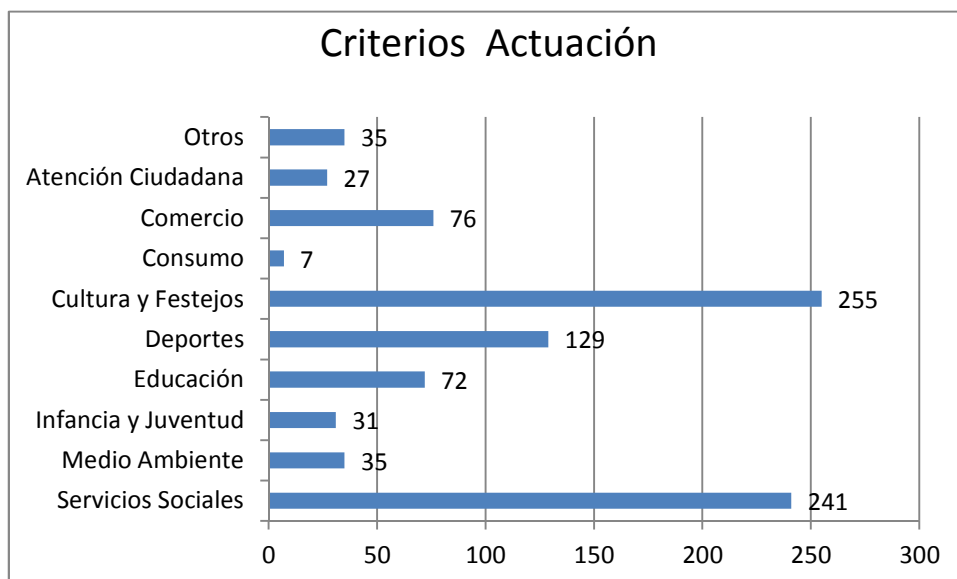
Año	Número de altas	Total nuevos asociados/as
2023	20	2892
2022	24	150
2019	24	1266
2018	29	1833
2017	23	1759
2016	23	5226

A lo largo del año 2023, se tramitaron un total de veinte nuevas inscripciones de entidades de las que forman parte como asociados y asociadas, un total de 2.892 nuevas personas.

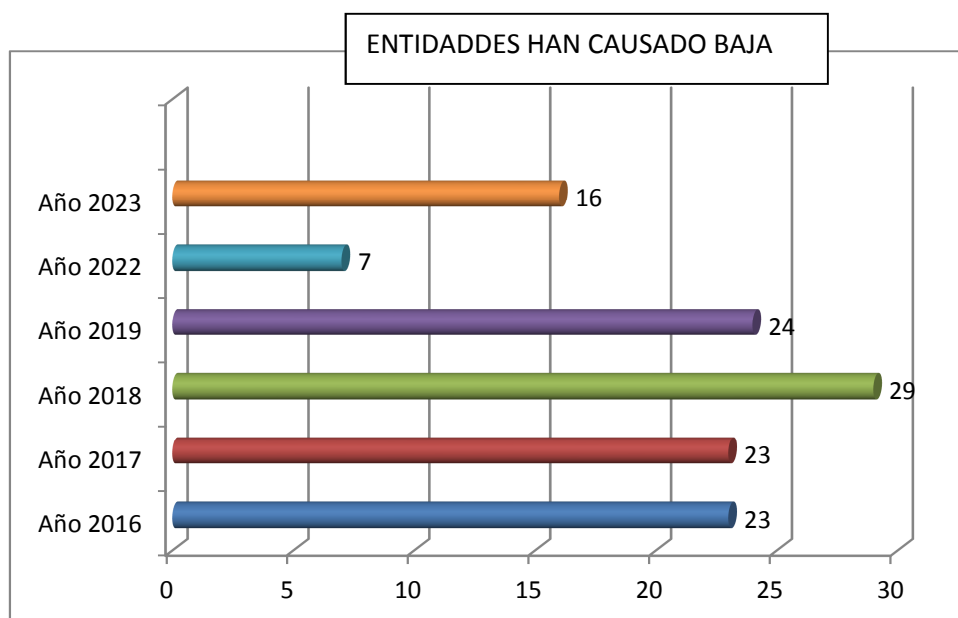


Entidades inscritas según los distritos de la ciudad

Siguiendo el criterio de clasificación de la Unidad de adscripción, del total de 908 asociaciones se agrupan del siguiente modo:



Se han iniciado los trámites para *dar de baja de oficio* a un total de **14 asociaciones** del Registro de entidades ciudadanas por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para su mantenimiento en dicho registro.



CONVENIO ASOCIACION DE PRENSA DE LA RIOJA AÑO 2023

Acuerdo Junta Gobierno Local 22-11-2023/O/542 de fecha 22 noviembre de 2023. Expt 11/2023-GEN.

A petición de la presidenta de la Asociación de la Prensa de La Rioja D^a Ana Castellanos Sáenz presenta memoria en orden a concretar la colaboración con el Ayuntamiento de Logroño a lo largo del **año 2023** se aprueba un gasto por importe de 20.000 euros.

Asociación de Prensa de La Rioja está inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas desde el 28 de marzo de 1990 y declarada de Utilidad Pública Municipal desde 19 de marzo de 2008.

En 2008 se presentaba como principal objeto el mantenimiento y revisión de datos e las entidades y asociaciones para mantener actualizada las correspondientes bases de datos municipales a efectos comunicaciones en relación a todos los concursos o certámenes promovidos por este ayuntamiento y se requieran sus valoraciones por su experiencia.

En el año 2021 las partes optaron voluntariamente por suscribir un nuevo convenio al objeto acuerdo marzo 2008 y una nueva redacción de obligaciones y derechos de las partes.

Guiado por los principios de la acción política del nuevo equipo de gobierno, surgido en las pasadas elecciones municipales mayo 2023 y que pivota en 6 ejes básicos de actuación política, construyendo y avanzando sobre lo ya construido, pero poniendo el acento en un conjunto de políticas específicas:

Promoción de la Ciudad	Ciudad Amigable
Igualdad	Ciudad Circular
Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.	Ciudad Inteligente

Durante la vigencia del convenio suscrito para el año 2023, se compromete a prestar su colaboración en la puesta en acción de **Talleres de Lectura Crítica en centros escolares de la ciudad y dirigidos a alumnos de Sexto de Primaria**, al entender que en ese curso los alumnos y alumnas necesitan una especial atención y reforzamiento de las competencias a la hora de enfrentarse a los diferentes medios o fuentes de información, sea a través de la lectura de los medios tradicionales, sea a través del uso de las redes sociales y en la



Necesidad de estar informados para que sean personas conscientes de sus derechos y de sus obligaciones, que se formen en un espíritu crítico y valoren así la importancia que tiene la información en nuestra sociedad.

Se realizará un ciclo de lectura crítica de medios de comunicación a través de talleres, que comenzarán en octubre y tendrán lugar en los Centros Jóvenes, La Gota de Leche y la Casa de las Asociaciones.

Estos talleres, ha indicado, serán impartidos por profesionales que forman parte de la Asociación de la Prensa de La Rioja, con un aforo máximo de 15 personas y una duración de hora y media. el convenio incluye el ciclo 'Más Periodismo, encuentros informativos sobre la ciudad', cuyo fin es "acercar a la ciudadanía temas de actualidad relacionados con diferentes coyunturas que afectan a la ciudad, como la movilidad o hacia dónde va Logroño en su proyecto económico y turístico"

Ahora más que nunca, los medios de comunicación son clave para que la juventud sepa distinguir qué medios ejercen un periodismo que separa la opinión de la información y aquellos otros que no lo hacen.

CONVENIO COLABORACION CON

LA FEDERACION ASOCIACIONES VECINALES DE LA RIOJA

Acuerdo de Junta Gobierno Local 23-08-2023/O/027 de fecha 23 de agosto.

Expediente 2023/25-CON.

El interés y la conveniencia para este ayuntamiento de formalizar un convenio de colaboración que permita instrumentar y hacer viables los presupuestos participativos, debates sobre administración y sociedad civil, actos de promoción pública del asociacionismo así como el mantenimiento y cumplimiento de los fines de la Federación.

Ambos participantes comparten el objetivo común de fomentar la participación de los ciudadanos en la vida local, favoreciendo el desarrollo de las entidades que defienden y promueven los mismos fines, para la defensa, fomento o mejor de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio de Logroño.

En este convenio se concreta en cuatro puntos:

- a) colaboración en el funciones ordinario de la federación, tanto en el mantenimiento de la sede, como en los gastos de personal y el desarrollo de actividades
- b) Colaboración entre ambas instituciones en el proceso de los presupuestos participativos 2024
- c) Actos de promoción pública de asociaciones "Día del Vecino" facilitar la inserción social positiva entre asociaciones vecinos y ayuntamiento
- D) Jornadas de participación ciudadana, encuentros vecinales Noviembre 2023 para el debate y reflexión.

Es un convenio de carácter administrativo con categoría diferente a contrato suponiendo la existencia de elementos transaccionales y de relación jurídica de origen voluntario.

Aprobar el gasto de **36.845,19** euros (treinta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco euros, con diecinueve céntimos) que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 924.00 489.99 del Presupuesto General para el año 2023.

El pago de dicho importe se efectuará de la siguiente forma:

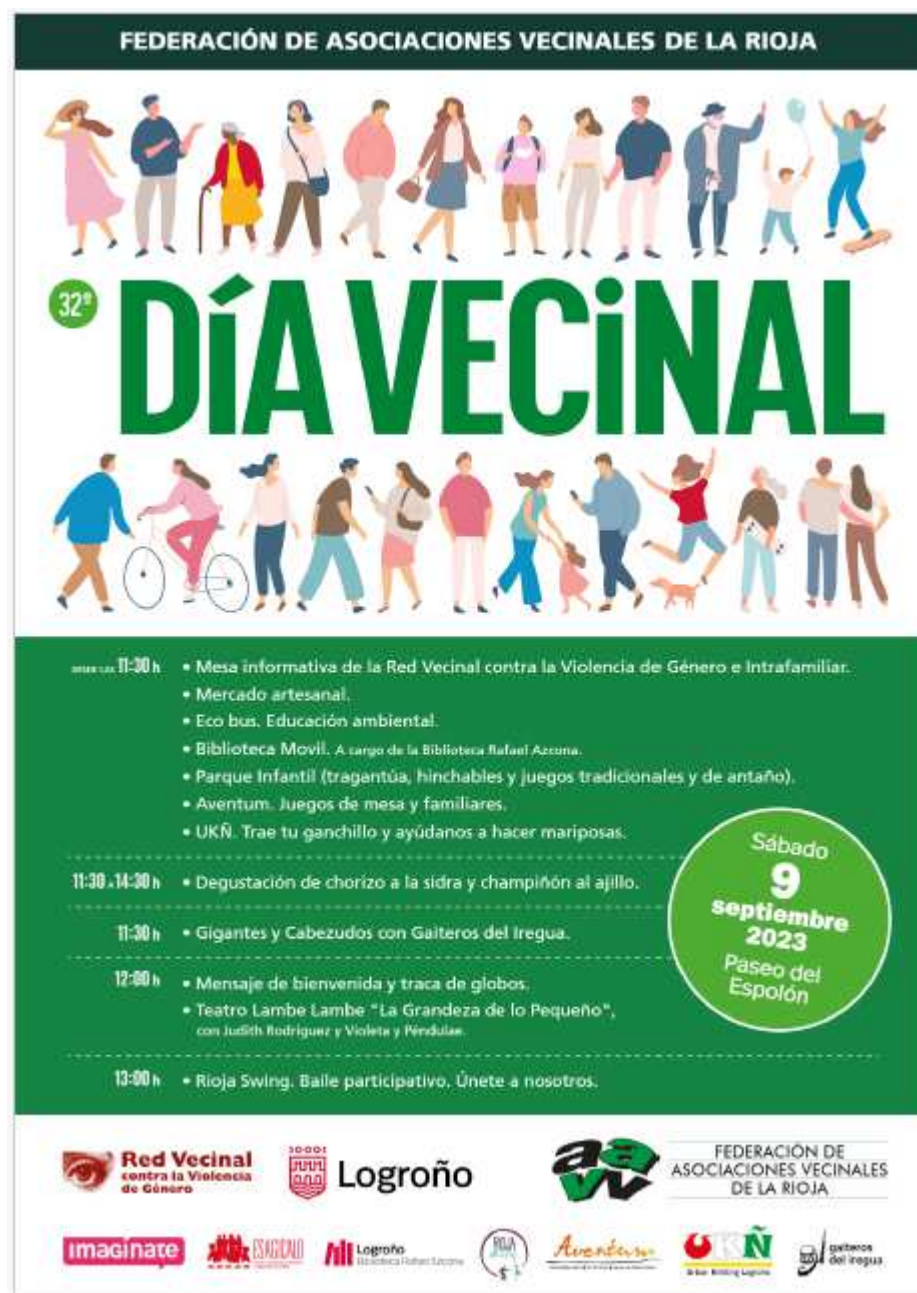
- 90% a partir de la firma del presente convenio.
- 10% restante cuando la Federación justifique las actividades realizadas



XXXII DÍA VECINAL

Como un año más a petición de la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja solicita la autorización para celebrar el XXXII Día Vecinal con fecha 9 de septiembre en el Paseo del Espolón en horario de 11:30 a 14:30 horas se autoriza y notifica la resolución de alcaldía 07296/2023 de fecha 26 de junio de 2023 la realización y condiciones

El programa de actos:



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA RIOJA

32º **DÍA VECINAL**

11-30 h

- Mesa informativa de la Red Vecinal contra la Violencia de Género e Intrafamiliar.
- Mercado artesanal.
- Eco bus. Educación ambiental.
- Biblioteca Móvil. A cargo de la Biblioteca Rafael Azcona.
- Parque Infantil (tragantúa, hinchables y juegos tradicionales y de antaño).
- Aventum. Juegos de mesa y familiares.
- UKÑ. Trae tu ganchillo y ayúdanos a hacer mariposas.

11:30 - 14:30 h

- Degustación de chorizo a la sidra y champiñón al ajillo.

11:30 h

- Gigantes y Cabezudos con Galteros del Iregua.


12:00 h

- Mensaje de bienvenida y traca de globos.
- Teatro Lambe Lambe "La Grandeza de lo Pequeño", con Judith Rodríguez y Violeta y Péndulas.

13:00 h

- Rioja Swing. Baile participativo. Únete a nosotros.

Sábado 9 septiembre 2023
Paseo del Espolón



JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En resolución de Concejal Titular del Área nº 10429/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 a petición de la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja. Expediente 2023/29-GEN

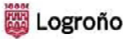
Las conversaciones mantenidas por la Concejalía de Participación Ciudadana con la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja, concluyendo con la conveniencia de celebrar una jornada que tenga por objeto abordar varios puntos de interés para la participación ciudadana en orden a la mejora de los barrios, en la línea de las que se han venido celebrando años anteriores y en el marco del Convenio que tienen suscrito el Ayuntamiento de Logroño y la mencionada Federación de Asociaciones vecinales para el presente año de 2023 (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de 2023 y firmado el 1 de septiembre de 2023).


Con el objetivo expuesto, se ha elaborado un programa para la jornada que se adjunta y que comprende varias ponencias, tanto teóricas como prácticas, que serán impartidas por personas con acreditada experiencia y amplios conocimientos en temas participativos.

La jornada estará abierta a todas las Entidades vecinales de la ciudad y se desarrolla en el Espacio de Lagares el día 17 de noviembre.

Se aprueba un gasto para realizar esta actividad de 1.556 euros IVA incluido que se financiara con cargo a los presupuestos generales de gasto municipal.

PROGRAMA

logroño.es 



Espacio Lagares / 17 de noviembre, 2023

10:15 h. Inauguración de las Jornadas.
A cargo del Excmo. Sr. Alcalde de Logroño, Conrado Escobar y la presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja, M^a Ángeles Matute.

10:30 h. Ponencia. 'El Colectivo Vecinal como activo estratégico en la participación de los barrios.'
• César Bernal Celestino
Responsable de Gestión y Desarrollo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Ciudad Real. Miembro del Grupo Técnico de la Comisión de Modernización, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la FEMP.

11:30 h. Ponencia. 'Buenas Prácticas de Participación Ciudadana en Europa: Inspiración para Logroño y La Rioja'.
• Luis Madrid
Experto en innovación social y responsable de Angaraveca, desde donde colabora con empresas, organizaciones y la Administración para que puedan generar impacto positivo en la sociedad.

12:30 h. Pausa café.

13:00 h. Ponencia. 'Nuevos métodos y técnicas de participación.'
• Cristian Figueroa
Experto en metodologías y procesos que involucran el desarrollo de redes colaborativas.

17:00 - 20:00 h. Taller. 'Explorando las claves de la participación, convivencia e interacción de las personas en los barrios'. PLAZAS LIMITADAS.
Dinamizado por tejeRedes, para profundizar en la comprensión de la participación, convivencia e interacción en el contexto barrial. Facilitar herramientas para mejorar la dinámica comunitaria en los barrios.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo es el instrumento que permite planificar los ingresos y los gastos que necesita el Ayuntamiento cada año para desarrollar las distintas actuaciones, programas y proyectos de nuestra ciudad.

Este mecanismo permitirá a los responsables municipales, a los ciudadanos y a las asociaciones trabajar conjuntamente para decidir en qué invertir parte del presupuesto municipal dando la posibilidad a todos los ciudadanos el poder proponer en qué actuaciones y conocer así las prioridades de los vecinos de Logroño, mediante un proceso de debate y deliberación, en que por primera vez serán los ciudadanos, a través de las asociaciones de vecinos, los protagonistas de su desarrollo.

El Ayuntamiento de Logroño te da la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuestos municipales mediante los trípticos que se buzzonean por toda la ciudad.

Las propuestas se pueden hacer llegar a través de:

- la plataforma: participa
- el buzón de la asociación vecinal de tu barrio
- el correo: participativosLGN@gmail.com
- el servicio 010 del Ayuntamiento de Logroño
- el whatsapp: 679 993 491

Las propuestas se deben enviar antes del 12 de junio de 2023

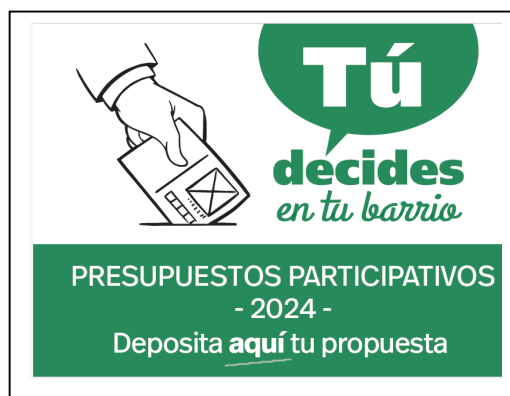


Los Presupuestos Participativos, son una herramienta de la democracia directa o de la llamada democracia participativa que posibilita a los ciudadanos incidir o tomar decisiones referentes a los Presupuestos Públicos, generalmente sobre los presupuestos municipales.

- El Presupuesto Participativo tiene, en consecuencia, como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos en materia de inversiones públicas e incluirlas en el presupuesto anual de la ciudad, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

- El principal aporte de los Presupuestos Participativos es el asentamiento de la idea de una ciudadanía activa, haciendo participe al vecino de la marcha de la ciudad. Entender, en definitiva, la gestión pública como algo que tiene que ver con la vida de los vecinos y que éstos, pueden, no solo participar, sino también decidir sobre estos asuntos públicos.

Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal Mejora de la comunicación entre Administración Municipal y ciudadanos Es un proceso abierto a toda la colectividad



CALENDARIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

FECHAS	ACTUACIONES
17 de abril	PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Desde el 17 de abril	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO
Hasta el 12 de junio	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
Del 13 al 23 de junio	CLASIFICACIÓN DE PROPUESTAS
Del 26 a 30 de junio	ENVÍO DE PROPUESTAS A LAS ASOCIACIONES DE LA CIUDAD
4 de julio	CONSTITUCIÓN MESAS DE BARRIO
A partir del 6 de julio	REMISIÓN DE PROPUESTAS AL AYUNTAMIENTO
Julio y Agosto	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES.
Septiembre	APROBACIÓN POR PARTE DE LAS JUNTAS DE DISTRITO
Octubre / Noviembre	APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEFINITIVAS POR EL PLENO

Martes 18/04/23
LA RIOJA

El plazo para realizar propuestas a los presupuestos participativos acaba el 12 de junio

LA RIOJA

Logroño. La fecha límite para registrar propuestas a través de los distintos métodos establecidos es el 12 de junio. Para animar a la participación, se buzonearán 61.000 folletos con un cupón que podrá presentarse en la sede de la Federación de Asociaciones de Vecinos, en la calle San Pablo 2, pero también hay otras formas, desde el correo electrónico al OI/O o al whatsapp o la web participacion.logroño.es, en la que se pueden registrar proposiciones, pero también apoyar las de otros.

Así, el proceso de los presupuestos participativos está en marcha. Esta es su primera fase, la de recogida de las iniciativas de los vecinos. El año pasado, esta parte del procedimiento recibió las de 16.262 logroñeses, el 24% más que el ejercicio precedente, con 712 propuestas distintas, buena parte de ellas con peticiones sobre medio ambiente, urbanismo, obras municipales y movilidad urbana, sin que faltan las de cultura o deportes.

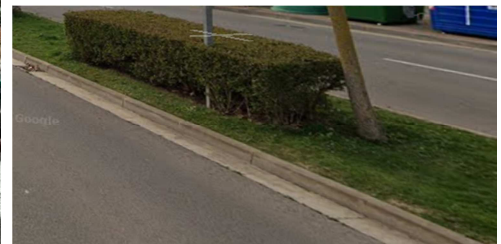
Los concejales de Participación y Distritos, Kilian Cruz y Sagrario Loza, junto a los responsables de la Federación de Vecinos, María Ángeles Matute y Julián Herráiz, presentaron ayer la nueva convocatoria. Cuentan con experiencia en la materia, dado que van quince ediciones del presupuesto en cuestión, cuyas conclusiones se incluyen en el presupuesto municipal del ejercicio siguiente.



Imagen Rioja2.com



Retirada Vallado



Ajardinamiento medianas



Mayor Vigilancia Policial Pq El Carmen



Reapertura Cines Moderno

ETC..

PRIORIZACIÓN PROPUESTAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

MESAS DE

DISTRITO NORTE

1	17291	ARREGLO PAVIMENTO CASCO HISTÓRICO
2	18241	MIRADOR EN MONTE CANTABRIA.
3	17549	ZONA INFANTIL CASCO ANTIGUO
4	17787	ACONDICIONAMIENTO DEL MONTE CANTABRIA PARA USO RECREATIVO
5*	17042	SOTERRAR CABLES EN EL BARRIO DE LA VILLANUEVA
5*	17802	LUDOTECA CAMPILLO
6	18578	INVERSIÓN ZONA POZO CUBILLAS
7	18296	DEROGACIÓN EN EL PGM DEL PERI BARRIOCEPO 21
8	17151	FOMENTAR EL COMERCIO EN LA PLAZA DE ABASTOS
8*	18218	CONEXIÓN CALLE DEL NORTE CON ROTONDA DE MURRIETA (COMO ESTABA)
9	18449	PROMOVER LA INSTALACIÓN DE UN SUPERMERCADO EN EL CAMPILLO
10	17678	MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLAZA DE LA DIVERSIDAD

DISTRITO ESTE

1.	17788	REFORMA DE LA PLAZA DE LOS TILOS
2.	18261	ACERAS EN LA CALLE LA CADENA
3.	18468	MEJORAR ACERAS EN CALLE PADRE Mª CLARET
4.	17303	RENOVACIÓN DE ILUMINACIÓN EN VAREA
5.	17283	AJARDINAR LA MEDIANA DEL PASEO PRIOR
6.	18572	PASO DE CEBRA ENTRE LOS NÚMEROS 24-22 DE C/CADENA EN VAREA
7.	17035	PACIFICACIÓN DEL TRÁFICO EN EL ENTORNO DEL COLEGIO CABALLERO DE LA ROSA
8.	16964	MEJORA DEL ACCESO PEATONAL AL BARRIO DE VAREA
9.	17105	CREACIÓN ROTONDA AVENIDA DE LOBETE, JUAN BOSCAN
10.	17305	RENOVAR PARQUES INFANTILES EN VAREA
11.	17785	ARREGLAR EL SUELO DE LA PLAZA MAESTRO LOPE
12.	17825	REACONDICIONAR PARQUE MENCHÚ AJAMIL
13.	17838	ARREGLAR ACERA ASFACE AVDA. LOBETE
14.	18475	SALA MULTIUSOS DE OCIO Y DEPORTE EN LOS LIRIOS
15.	18317	CONSTRUIR UNA PASARELA EN LOS LIRIOS

DISTRITO OESTE

1	18495	CENTRO DEPORTIVO OESTE
2	18300	AMPLIAR LOS JUEGOS EN PLAZA DONOSTIA
3	17625	AMPLIACIÓN PARQUE INFANTIL VALDEGASTEA
	17357	ARREGLO PARQUE VALDEGASTEA C/ GRECIA
4	17603	AMPLIACIÓN PARQUE INFANTIL MIGUEL ÁNGEL BLANCO,(CALLE HOLANDA)
5	17265	ACERA CONTINUA EN PAULA MONTAL CON AVDA. BURGOS (MERCADONA)
	17733	ACONDICIONAMIENTO ACERA PUENTE DE AVDA.DE BURGOS
6	17747	ACERA AVD. BURGOS A LA ALTURA DE LA BALLENA AZUL/GASOLINERA
7	18226	PASO ELEVADO EN AVENIDA BURGOS EN YAGUE
8	18107	MÁS PARADAS DE AUTOBÚS EN LA CARRETERA DEL CORTIJO
9	17682	ILUMINACIÓN EN LA CARRETERA DEL CORTIJO
	18232	MÁS FAROLAS EN LA CARRETERA DEL CORTIJO
10	17996	PONER UN BADÉN EN LA ROTONDA CALLE FUEROS

DISTRITO CENTRO

1	18111	REFORMA DE LA CALLE SAN ANTÓN RESPETANDO LOS APARCAMIENTOS
2	17356 18299 18393 18285	PAVIMENTO DE LAS CIEN TIENDAS ARREGLO 100 TIENDAS Y MAYOR SEGURIDAD ANTE LOS COCHES RENOVAR EL SUELO DE LA C/DRES. CASTROVIEJO MÁS BANCOS EN LA ZONA PEATONAL DE LA CIEN TIENDAS
3	18251	CENTRO DE MAYORES ESTACIÓN DE AUTOBUSES
4	18423	ACCESIBILIDAD EN C/ CHILE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
5	18248 17465	CUIDADO DE JARDINES EN EL PARQUE DEL CARMEN PARQUE DEL CARMEN - MEJORAR ZONA INFANTIL
6	18349	DEPORTE EN PLAZA 1º DE MAYO MINI PISTA FÚTBOL
7	18430	MARQUESINAS DE AUTOBÚS EN MARQUES DE MURRIETA
8	17416	PASO DE PEATONES SEGURO PARA EL CENTRO DE SALUD ESPARTERO
9	18401	REFORMA DE LA C/ REY PASTOR

DISTRITO SUR

1	18484 18483 17926 17882	REPARAR PARQUE SAN ADRIÁN LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO FUENTE DEL PARQUE SAN ADRIÁN REMODELACIÓN DEL PARQUE SAN ADRIÁN EN SUPASO PEATONAL MEJORA DEL PARQUE SAN ADRIAN
2	18486 17621 17180	CREACIÓN CENTRO DE MAYORES EN ZONA 7 INFANTES DE LARA CENTRO JUVENIL EN EL ARCO POLIDEPORTIVO ZONA PARQUE SAN MIGUEL(PARAUSO DE PATINES)
3	18362 18346 18287 17572	URBANIZACIÓN Y TERMINAR AVDA SIERRA AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA AVDA SIERRA CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA EN LA CALLE MONTESORIA URBANIZAR AVDA DE LA SIERRA
4	18116 17651 18517	ACERA MÁS ANCHA EN LA ESTRELLA AMPLIAR LA ACERA DEL FINAL DE LOBETE CONTIRSO DE MOLINA ACERAS EN CAMINO VIEJO DE ALBERITE CONCALLEJA VIEJA
5	18110 17310 18488	PASO ELEVADO TIRSO DE MOLINA PASOS PEATONALES ELEVADOS AV.LA SIERRA ENTRE C/CLAVIJO Y C/ NESTARES C/ SALUSTIANO OOLÓZAGA PONER PASO PEATONES EN SALIDA RESIDENCIA CASER, C/MONTESORIA14.
6	17473 17861	PANTALLAS ACUSTICAS CIRCUNVALACIONAISLAR DEL RUIDO LA CIRCUNVALACIÓN
7	18104	SOLUCIÓN JARDINES FRANCISCO DE QUEVEDO
8	18482 18480	CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL PINTORSOROLLA CON VELEZ DE GUEVARA PASARELA PNTOR SOROLLA - BARRERA (ENLACE CON VÉLEZ DE GUEVARA)

PRÓRROGA DEL ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN CALLE PORTILLEJO 45-47/FUENMAYOR 15-17

S.08 (84/06)
EXPT 2023-04-GEN

A petición y solicitud de los interesados en el escrito presentado por D^o Armando Adán Jubera y D^a Ana Isabel San Martín López manifestando su conformidad a la referida prórroga manteniendo el importe actual de 707,10 €/mes IVA incluido (Base: 584,38 €; IVA: 122,72 €).

El contrato de alquiler de local se viene realizando desde el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2005 por el que se aprobó el contrato de arrendamiento de los locales 3 y 4 de la calle Portillejo 45-47 y calle Fuenmayor, 15-17, a los propietarios D. ARMANDO ADAN JUBERA y D^a ANA ISABEL SAN MARTÍN LÓPEZ para ser destinados a sede de la Asociación de Vecinos "Parque de los Enamorados" siendo formalizado el contrato con efectos 1 de abril de 2005 y con una duración inicial de 10 años, finalizando el día 31 de marzo de 2015. No obstante, en su cláusula tercera se preveía la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por períodos bianuales y de forma indefinida, salvo denuncia expresa por las partes, con una antelación mínima de tres meses.

La Resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2014 se actualizó, con efectos de 1 de abril de 2014, el importe del contrato de arrendamiento a una renta mensual se establece en 584,38 € + IVA.

Este contrato finalizó el plazo de duración inicial el 31 de marzo de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3^a del contrato de arrendamiento suscrito, éste se ha venido prorrogando bianualmente hasta la fecha, finalizando la última de las prórrogas aprobadas el próximo 31 de marzo de 2023 (acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2021: periodo 1 de abril de 2021 a 31 de marzo de 2023).

El informe emitido con fecha 7 de febrero de 2023, proponiendo la prórroga del referido contrato por periodo de 2 años, de acuerdo con lo establecido en la condición 3^a del referido contrato de arrendamiento.

El informe emitido con fecha 13 de febrero de 2023 por la Asesoría Jurídica Municipal en sentido favorable a la prórroga propuesta.

Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fechas 13 y 14 de febrero de 2023 (Números Diario General de Operaciones 23/4543, 23/700, y 23/702).

La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.

El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 24 de febrero de 2023 por el Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar un gasto por importe de 16.970,40 € IVA incluido (707,10 €/mes IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 924.00 202.98, conforme al siguiente desglose por anualidades

ANUALIDAD TOTAL

AÑO 2023 (abril-nov.) 5.656,80 €

AÑO 2024 (Dic. 2023 a nov. 2024) 8.485,20 €

AÑO 2025 (Dic. 2024 a marzo 2025) 2.828,40 €

Segundo: Prorrogar, con efectos de 1 de abril de 2023, y hasta el 31 de marzo de 2025, el contrato de arrendamiento de locales 3 y 4 de la calle Portillejo 45-47 y calle Fuenmayor 15-17.

SOLICITUD DE ACTIVACION DE LA SIRENA DEL RELOJ DE LA OFICINA BANCARIA IBERCAJA EN CALLE MURO FRANCISCO DE LA MATA 1.

EXPDTE. 2023-24-GEN

Desde esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y con nº 06166/2023 de fecha 20 de junio 2023 **RESUELVE:**

Solicitar a Ibercaja Banco, S.A.U , por medio de su oficina sita en la calle Muro Francisco de la Mata, nº 1 BJ 1 de la ciudad de Logroño, la puesta en marcha del sonido de la sirena del reloj, con su peculiar sonido tradicional.

Es la primera medida del Alcalde Conrado Escobar al frente del Ayuntamiento de Logroño .Ha destinado su primera resolución de Alcaldía a recuperar uno de los sonidos más singulares de la ciudad, el de la sirena del Espolón a las 12 del mediodía, que llevaba sin sonar desde el pasado mes de mayo de 2021, después que viniera funcionando desde el año 1952 con un toque singular que servía tiempo atrás, para anunciar el fin de la jornada laboral en las fábricas del entorno.

Este emblema sonoro característico en nuestra ciudad, ha formado parte del patrimonio histórico logroñés, considerándose una costumbre entrañable para las personas mayores y más jóvenes, siendo signo de curiosidad para quienes visitan la ciudad. Se trata por tanto, de un valor histórico inmaterial, que personaliza el carácter del centro urbano que evoca recuerdos imborrables y que en cierta medida, muestra la personalidad de quienes vivimos en esta ciudad.

La recuperación del sonido de la sirena es un valor consuetudinario, cultural y social y así se ha puesto de manifiesto la propiedad del inmueble en el que se ubica el mecanismo, habiéndose mantenido conversaciones en orden a su nueva puesta en funcionamiento, a la misma hora de siempre y con el mismo sonido característico.

El contenido del art. 12.1 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (B.O.R. nº 157, de 181209), que dispone:

“Las manifestaciones populares en la vía pública o espacios abiertos de carácter vecinal, derivadas de la tradición, las concentraciones en clubes o asociaciones, los actos oficiales, culturales o recreativos excepcionales y todos los que tengan un carácter o interés similar, habrán de disponer de una autorización expresa de la Alcaldía que podrán imponer condiciones en atención a la posible incidencia por ruidos en la vía pública, con independencia de las cuestiones de orden público.”

Este tipo de emisiones se ampara, como ya se ha dicho, en su valor consuetudinario, existiendo jurisprudencia favorable para el mantenimiento de este tipo de prácticas (Sentencia del T.S.J de Navarra, nº. 67, de 22 de febrero de 2011).



De hecho, Ibercaja y el Ayuntamiento impulsaron la declaración de la sirena y el reloj del Espolón (el único mecánico que sigue funcionando en la ciudad) como patrimonio inmaterial, ya que “forma parte de la memoria histórica de la ciudad”, y se inició una recogida de firmas para recuperar la sirena.

Tal y como ha explicado la portavoz del Ejecutivo local, Celia Sanz, “se trata de recuperar ese valor inmaterial e histórico que representa la identidad y forma parte de la cultura social y patrimonial de Logroño”.

Además, ha informado de que se dará traslado al Gobierno de La Rioja para que se valore su calificación como Bien de Interés Cultural. Asimismo, se trabajará en el Plan General Municipal para que se establezca una mención especial para este tipo de supuestos.



PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA 924.00. PARTICIPACIÓN CIUDADANA AÑO 2023				
CAPÍTULO II. GASTO CORRIENTE.				
PARTIDAS	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO	DISPONIBLE
202.98	ARRENDAMIENTO LOCAL	9.400,00 €	9.257,57 €	142,43 €
208.99	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO	2.640,00 €	272,23 €	2.367,77 €
BOLSA 20		12.040,00 €	9.529,80 €	2.510,20 €
212.10	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	9.409,00 €	8.500,00 €	909,00 €
212.99	CONSERVACION Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	19.600,00 €	7.009,23 €	12.590,77 €
213.99	CONSERVACIÓN MAQUINARIA	12.232,00 €	4.296,41 €	7.935,59 €
219.99	CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO	1.760,00 €	0,00 €	1.760,00 €
BOLSA 21		33.592,00 €	19.805,64 €	22.286,36 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA	1.200,00 €	274,24 €	925,76 €
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	19.535,52 €	1.056,79 €	17.358,87 €
221.02	GAS	1.473,71 €	0,00 €	1.473,71 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	6.984,00 €	6.971,11 €	12,89 €
223.99	TRANSPORTES	1.760,00 €	0,00 €	1.760,00 €
224.99	PRIMAS DE SEGUROS	1.520,00 €	0,00 €	1.520,00 €
226.98	CURSOS, CONFERENCIAS	1.640,00 €	1.556,00 €	84,00 €
226.99	GASTOS DIVERSOS	58.000,00 €	61.981,18 €	-3.981,18 €
227.99	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (LIMPIEZA, 010..)	50.080,00 €	35.680,54 €	14.399,46 €
BOLSA 22		142.193,23 €	107.519,86 €	33.553,51 €
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. SUBVENCIONES.				
489.99	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	139.200,00 €	138.975,19 €	224,81 €
BOLSA 48		139.200,00 €	138.975,19 €	224,81 €
PROGRAMA 925.00 ATENCIÓN CIUDADANA				
227.99	ATENCIÓN CIUDADANOS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	397.560,00 €	396.984,11 €	575,89 €
BOLSA 22		397.560,00 €	396.984,11 €	575,89 €